

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25817 BARCELONA

D/D.^a Francesc Xavier Rafí Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario ordinario n.º 25/2011, seguido en este Juzgado a instancia de Construcciones Torca, S.A., con NIF A58197096, se ha dictado Auto de conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa en fecha 10 de mayo de 2016, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 10 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160033881-1